FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Florez		Maria Luisa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 63349320	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 08 AÑO 1969

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SANTA BÁRBARA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16C N 10D 3 TEJAR NORTE II. CASA ESQUINERA

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO EMAIL marialuisaflorez974@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2015	162744

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPRODINCO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3164975999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL - COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* OPERTIVA - ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 MORRORICO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VÉLEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115922224	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA REFERENTE PAPSIVI	*DEPENDENCIA* EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI					*DIRECCIÓN* CALLE 15 5 114					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO IS COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015330154	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE FACILITADOR	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 9 9 982 LOS ESTUDIANTES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PRESENCIA COLOMBO SUIZA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3184113532	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ACOMPAÑAMIENTO	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 58 58					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALMEIDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 25N 30 32 Parque principal centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN HOGAR JESUS DE NAZARETH			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3224378092	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ACCIONES OPERATIVAS DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 41 9 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN PRODEFENSA DEL NIÑO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076957251	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑAMIENTO PROFECIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 36 53 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348906	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECTORA . SICOLOGA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10N 26 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA SAN NICOLAS DE MIRA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6401329	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESORA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 25N 390					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 20 DE JUNIO DE 2024

María Luisa Flórez cc. 63349320

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.349.320**

FLOREZ
APELLIDOS

MARIA LUISA
NOMBRES

María Luisa Flórez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1969**

SANTA BARBARA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO

27-OCT-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-2700100-00816257-F-0063349320-20160416 **00493**99684A 1 46201195

Certificado Bancario

Viernes, 14 de junio de 2024

Señor(a):
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que **MARIA LUISA FLOREZ** identificado(a) con CC. **63.349.320** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	912-289052-54	2021/11/19	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

Inscripciones S.E 071
Inscripciones DANE 168[illegible]
Jornada: NOCTURNA

En la ciudad de BUCARAMANGA a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de EL COLEGIO MAIPORE Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizado por la Gobernación de Santander para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según RESOLUCION Nº. 6078-16-XI-1995

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO En la Especialidad _____ al graduando cuyo nombre, apellidos y número del Documento de identificación se relacionan a continuación: MARIA LUISA FLOREZ. C.C.Nº. 63.349.320 DE BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 05 de fecha XII-2-1995 que consta de 32 alumnos que comienza con el nombre de ARIEL MALDONADO ANGARITA y se cierra con el nombre de WILSON CORREA ORDUZ firmado y sellado por CONCEPCION CHIA DE HERNANDEZ (Rector) Y MARTHA LUISA COLMENARES RAMOS (Secretario.)

Dada en BUCARAMANGA a los DOS días del mes de DICIEMBRE de 19 95

Firmado y Sellado

El Rector o Director

El Secretario

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Maipore

Bucaramanga
Sección Nocturna

Aprobado por la Gobernación de Santander según
Resolución No. 6078 de Noviembre 16 de 1995

Confiere a

María Luisa Flórez

C. C. 63.349.529 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 03 Libro de Registro del Colegio No. 01

Dado en Bucaramanga a 2 de Diciembre de 1995

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 861

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 11 de Junio de 2016 en la ciudad de Bucaramanga (Santander) y presidida por la Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo, Directora del CENTRO BUCARAMANGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MARIA LUISA FLOREZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63349320 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA, CONSTRUYENDO RELACIONES AFECTIVAS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA EN 25 FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE PRADOS DE CAÑAVERAL, BARRIO EL PORVENIR,COLEGIO INTEGRADO SAN NICOLÁS DE MIRA, JARDÍN INFANTIL MI NIÑEZ, IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2016

Anotado en el libro de actas No. 3
Registro de Diploma 75120, Libro 19, Folio 6

Decano Escuela

Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARIA LUISA FLOREZ

Cédula de Ciudadanía No. 63349320 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el día 11 de junio de 2016

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 861
Fecha 11 de junio de 2016
Registro de Diploma 75120
Libro 19, Folio 6

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-015386

Universidad Nacional Abierta y a Distancia	**FORMATO ACTA DE CERTIFICACIÓN DE OPCIÓN DE GRADO**	**CÓDIGO:** F-7-1-1
		VERSIÓN: 1-03-07-2014
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GRADOS	**PÁGINAS:** Página 1 de 583

FECHA	Día: 29	Mes: SEPTIEMBRE	Año: 2015	CENTRO: Bucaramanga
ESCUELA: ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES			**PROGRAMA:** PSICOLOGIA	

7. OPCIÓN DE GRADO						
Créditos Académicos de Postgrado	**Diplomado de Profundización**	**Certificación de Formador de Formadores**	**Proyecto de investigación**	**Proyecto aplicado**	**Monografía**	**Pasantía**
	X					

Por medio de la presente acta se hace constar que (La/El) estudiante **MARIA LUISA FLOREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 63.349.320 de Bucaramanga aprobó satisfactoriamente, con una nota definitiva de 4.6 (CUATRO PUNTO SEIS), según:

13. ASPECTO EVALUADO	**14. CALIFICACIÓN**
Nota del 75%	4.5
Nota del 25%	4.8

La opción de grado titulado:

DIPLOMADO DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

CONSTRUYENDO RELACIONES AFECTIVAS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA EN 25 FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE PRADOS DE CAÑAVERAL, BARRIO EL PORVENIR, COLEGIO INTEGRADO SAN NICOLAS DE MIRA, JARDIN INFANTIL MI NIÑEZ, IGLESIA PENTECONTAL UNIDA DE COLOMBIA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En consecuencia, el autor ha cumplido con este requisito para obtener el título de:

PSICÓLOGO

Firmado en LA GUAJIRA a los veintinueve (29) del mes de Septiembre de 2015.



KENDRA YALILE SALAS GOMEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

EN CONVENIO CON LA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifican Que:

María Luisa Flórez

C.C. Nº 63.349.320 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos en el Diplomado

"FORMACION EN LAS AREAS PEDAGOGICA Y PSICOLOGICA"

Rector UNAB | Secretaria General UNAB | Decana | Alcalde de Bucaramanga

Bucaramanga, Febrero 25 del 2000

Registro al Folio No. 01085 **Del Libro No. II** **del 2000**

Bucaramanga La Ciudad de la Alegria

CERTIFICA QUE:

MARÍA LUISA FLOREZ

CC 63.349.320

Asistió al:

CURSO DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS PAPSIVI

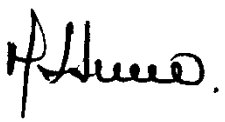
Realizado por la Unidad De Ciencias Educativas En Salud de Santander UCES Nit 9012261846 autorizado según Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 MINEDUCACION el día 18 de mayo 2021, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0715 Secretaria de Educación, en la ciudad de Barrancabermeja.

Con una intensidad de 20 Horas

Vigencia dos (2) años a partir de la fecha de expedición.



LIC NATALIA ANDREA BIAGGI
Directora General



J. MARTHA INES LADINO LADINO
Directora Académica

Anotado al Folio No. _080 Libro de Registro No. _001_ Certificado No._029_

Dado en Barrancabermeja, Santander a los _20_ días del mes de __02 __del año _2023____

La Secretaría de Salud de Santander
a través de la dimensión de Convivencia Social y
Salud Mental y la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

CERTIFICA QUE:

MARIA LUISA FLOREZ

C.C 63349320

Realizó el taller: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LOS COMPONENTES DE LA SALUD Y EMPODERAMIENTO DE LA ESTRATEGIA RBC QUE PERMITA MODIFICAR CONDUCTAS SUICIDAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS Y AFECTACIONES EN LA SALUD MENTAL

Con una intensidad horaria de cuatro (4) horas de junio a diciembre de 2021.



Pedro Javier Gutiérrez
Gerente ESE Hospital Psiquiátrico
San Camilo

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

EN CONVENIO CON LA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifican Que:

María Luisa Flórez

C.C. Nº 63.349.320 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos en el Diplomado

"FORMACION EN LAS AREAS PEDAGOGICA Y PSICOLOGICA"

Rector UNAB | Secretaria General UNAB | Decana | Alcalde de Bucaramanga

Bucaramanga, Febrero 25 del 2000

Registro al Folio No. 01085 **Del Libro No. II** **del 2000**

Bucaramanga La Ciudad de la Alegria

BIENESTAR FAMILIAR
La paz empieza por casa
Regional Santander

CES
CENTRO EDUCATIVO DE SANTANDER

CERTIFICADO

Conferido a:

María Luisa Eloréz.

Participó en el Taller de capacitación

"MATERIAL DIDACTICO, PAUTAS DE CRIANZA, PARTICIPACION Y GESTION PUBLICA MUNICIPAL

Realizado _____ Con una Intensidad de 10 Horas.

DIRECTOR I.C.B.F. - REGIONAL SANTANDER
MARTIN CAMILO CARVAJAL C.

DIRECTOR C.E.S. - SANTANDER
JOSUE E. MENDOZA OCHOA

República de Colombia
y en su nombre

LA CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN
CORCIENCIA - ETEC

Con autorización oficial de la Secretaría de Educación Departamental de Santander
según Resolución 07481 y 00050 de 2002

Teniendo en cuenta que

MARÍA LUISA FLOREZ

C.C. 63.349.320 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios, académicos, administrativos y en consecuencia, le confiere el título de Técnico en

EDUCACIÓN INFANTIL

En testimonio de lo anterior se firma y sella este diploma en la ciudad de Bucaramanga el día 4 de Diciembre de 2004

Rector Corciencia

Secretario General

Director Etec

Registrado al folio 21 *del libro* 01 *de Certificados de Grado*

Norma

CARVAJAL EDUCACIÓN

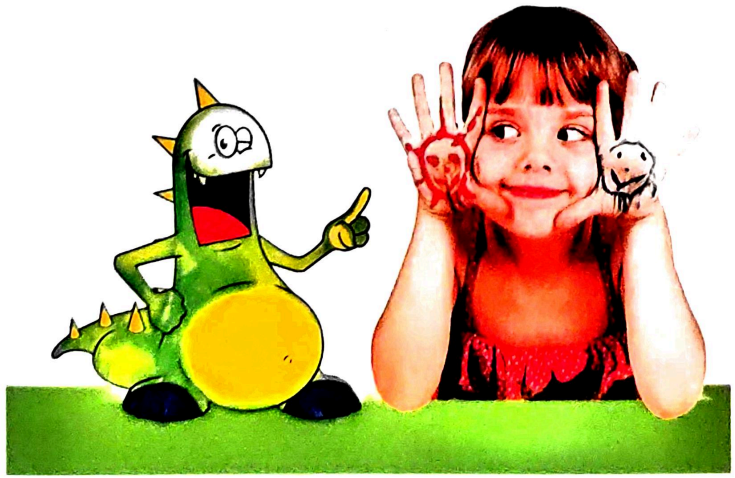
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO - PRIMERA INFANCIA -

Certifica que:

MARIA LUISA FLOREZ

Participó en el Seminario PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA
Conferencias:

- **ARTES, JUEGO Y LENGUAJE EN LA PRIMERA INFANCIA**



Bucaramanga, **AGOSTO 25 DE 2015**

Claudia Padilla
Jefe de Promoción
Región Andina

Carvajal EDUCACION

CERTIFICA QUE:

María Luisa Flórez

63349320

Identificado (a) con _____ participó activamente en la capacitación de planeación del desarrollo, diseño y formulación de proyectos de inversión, metodología general ajustada y taller aplicativo de la metodología dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA EN INVERSIÓN PUBLICA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LAS JAC DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Intensidad horaria: 32 Horas.

En Bucaramanga, a los 17 días del mes de Septiembre de 2015

MARIO A. CASTAÑEDA QUIÑONES
Secretario del Interior
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MARITZA GARZON ORDUÑA
Representante Legal
CORDEMUN

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

La Personería de Bucaramanga reconoce a:

María Luisa Flórez

Identificada con cédula de ciudadanía No.63.349.320, por su excelente desempeño, responsabilidad y compromiso, con el programa **GENERACIÓN DIAMANTE**, con una intensidad de 144 horas en los meses de septiembre a noviembre de 2015.

Augusto Rueda González
Personero de Bucaramanga



UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

EL GRUPO DE PSICOLOGÍA DE LA SALUD CERTIFICA QUE:

Maria Luissa Flórez

Organizó el Seminario de Prácticas de Psicología
de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
El Día 31 de Octubre de 2015, con una duración de 2 Horas.

Roberto J. Salazar Ramos
Director ZCORI
CEAD Bucaramanga

Gladys M. Matagón Santamaría
Docente ECSAH ZCORI
CEAD Bucaramanga

ER PRODUCTIVO
Centro de Estudios Organizacionales
Nit: 85468731-4

La Organización
Ser Productivo

Certifica que:

María Luisa Flórez

C.C 63.349.320

Asistió al Seminario -Taller

Manejo Cognitivo Conductual de Adicciones

Con una intensidad de 12 horas

Dado los días 21, 28 Nov, 5 y 12 del mes de Diciembre de 2016

Psi. Magister (C) Anggy Cuadros
Docente

Felix Orozco Andrade
Director



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Fernando Vargas Mendoza y otros

EMPRESA DE TODOS

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

HACE CONSTAR QUE

MARIA LUISA FLOREZ

Participó en la Capacitación Saludable desde la Infancia: con una intensidad de **16** horas.

MARIA LEONOR JAIME GARCÍA
Secretaria de Salud y Ambiente

Bucaramanga, Noviembre 6 de 2009

Bomberos de Bucaramanga

DIVISION DE PREVENCION Y SEGURIDAD

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **MARIA LUISA FLOREZ**

Asistió y aprobó el curso de capacitación como

"Brigadista en Contra - Incendios, Salvamento y Rescate"

Realizado del **01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Con una intensidad **40 HORAS**

BOMBEROS Director General DE BUCARAMANGA

COMANDANTE GENERAL

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

SER PRODUCTIVO
Centro de Estudios Organizacionales

Nit: 00663483196

intergrafo®
Centro de Estudios

INTERGRAFO

En asocio con

La Organización Ser Productivo

Certifica que:

MARIA LUISA FLOREZ

C.C. 63.349.320

Asistió al Seminario-Taller

GRAFOLOGIA BASICA E INFANTIL

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bucaramanga a los 12 días del mes de abril de 2015

Lic NILDA RUIZ
Dir. Intergrafo, Argentina

Félix Orozco Andrade
Dir. Ser Productivo

SER PRODUCTIVO
Centro de Estudios Organizacionales

Nit: 85.468.731-4

intergrafo®
Centro de Estudios

INTERGRAFO

En asocio con

La Organización Ser Productivo

Certifica que:

María Luisa Flores

63.349.320

Asistió al Seminario-Taller

PSICOLOGIA DEL ROSTRO (MORFOPSICOLOGIA)

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bucaramanga los 4 y 5 días del mes de mayo de 2015

Lic NILDA RUIZ
Dir. Intergrafo, Argentina

Félix Orozco Andrade
Director Ser Productivo

CERTIFICACIÓN

YO SOY GENERACIÓN DIAMANTE
¡Creciendo con Valores!

EL PROGRAMA GENERACIÓN DIAMANTE

CERTIFICA QUE

Maria Luisa Florez

Identificada con cédula de ciudadanía No 63349320 de Bucaramanga

PARTICIPÓ COMO LÍDER SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

GENERACIÓN DIAMANTE (Acuerdo 016 del 27 de Julio de 2015)

TENIENDO COMO PILAR FUNDAMENTAL PRIMERO LA FAMILIA

Dado en Bucaramanga a los 21 días del mes de septiembre del año 2019

Dr. Augusto Rueda González
Generación Diamante

Dr. Edgar Oviedo
Primero la Familia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA LUISA FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63349320

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Gil. a los cuatro (4) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

81240027 - 04/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002488695CC63349320C.

Transformándonos hacia la equidad de género en Santander

Gobernación de Santander

Secretaría de Desarrollo Social

Dirección Mujer y Equidad de Género

Universidad Industrial de Santander

Escuela de Trabajo Social

Grupo de Investigación Población, Ambiental y Desarrollo GPAD

Certifican que:

MARIA LUISA FLOREZ

Bucaramanga, Septiembre 02 de 2019

Participó Satisfactoriamente en la Capacitación sobre la Sentencia C 355 de 2006

RAQUEL MÉNDEZ VILLAMIZAR

Directora Convenio 1894 de 2019

Universidad Industrial de Santander

Didier Tavera Amado
Gobernador

LO HEMOS DADO TODO POR LA MUJER

Dirección Mujer y Equidad de Género
Secretaría de Desarrollo

G-PAD

FUNDACIÓN Mujer y Futuro

Proyección Social
Una marca cun

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

María Luisa Flórez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía. No. 63349320
Asistió y aprobó la conferencia:

Gestión efectiva y constructiva en la resolución de conflictos

Realizada el 18 de mayo del 2024
Con una intensidad de 2 horas

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de junio del 2024

Liliana Villamizar Pérez
Coordinadora Nacional de
Proyección Social

16171

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

MARIA LUISA FLOREZ

C.C. 63349320

participó en el curso virtual:

Primeros auxilios en salud mental

De mayo a julio de 2024
Con una intensidad horaria de 40 horas
Bogotá

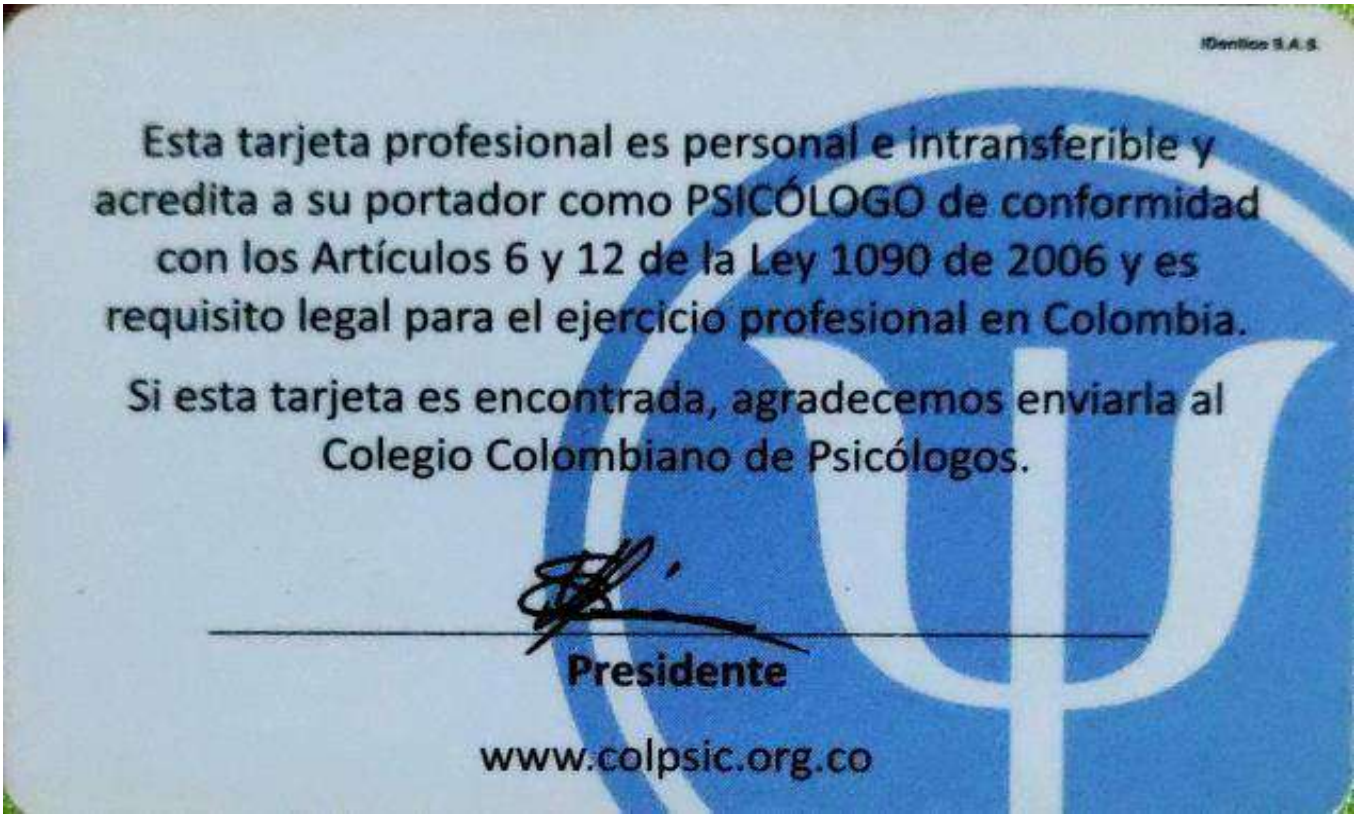
a K F E 8 S o q b f

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 162744
MARÍA LUISA FLOREZ
C.C. 63.349.320
Expedida: 2016-07-19


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

HACE CONSTAR QUE:

MARIA LUISA FLOREZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **63349320** de **BUCARAMANGA** prestó sus servicios a la Entidad mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, desde el trece (13) días del mes de octubre de 2023 hasta el quince (15) días del mes de diciembre de 2023, desempeñándose como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO en el municipio de BUCARAMANGA dentro del CONTRATO 68002922023 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO,** cuyo objeto es Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades paraimplementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es:"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas confamilias en situación de vulnerabilidad, para promover eldesarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para laprotección integral de los niños, niñas y adolescentes, ycontribuir a la prevención de violencias, negligencias y/oabusos en su contra con salario mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE PESOS MCTE ($3.600.334), desempeñando las siguientes funciones:

1. Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de priorización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y rural, con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos de evaluación que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros con las familias vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Socializar la guía de oferta territorial a las familias vinculadas.
10. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio y realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias a la oferta pública y privada.
11. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
12. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda.
13. Participar en las reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
14. Participar en las jornadas de asistencia técnica lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
15. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manual Operativo y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

18. Desarrollar acciones con las familias vinculadas para la conformación o fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo que contribuyan a conformar comunidades solidarias gestoras de su propio cambio.
19.Cargar oportuna y claramente con calidad de la información los documentos de las actividades ejecutadas sujetas a las obligaciones contractuales según Manual Operativo de acuerdo a las exigencias de la modalidad.
20.preparar y entregar los informes de las familias donde se encuentre vinculado algún integrante en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD o en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y asistir a las reuniones con las Autoridades Administrativas correspondientes.
21. Impulsar ante las unidades de asistencia técnica, la gestión de casos, con aquellas familias que por sus características y/o condiciones han tenido dificultades para afianzar sus capacidades y limitan la consecución de logros de desarrollo, atención y/o integración personal, familiar o comunitario.
22. Asistencia Técnica
23.Exclusividad y Disponibilidad del 100% en el proyecto
24. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.
METAS:
1. Ocho (08) visitas en el hogar de una (01) hora cada una, aplicando el manual operativo.
2. Cuatro (04) encuentros familiares de tres (03) horas cada uno

Se expide la anterior a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal
Elaboró: Jhojan Ramirez.

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERICIOS No. 51 DE 2023.

CONTRATANTE:	**E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.**
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	**MARIA LUISA FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.349.320, expedida en Bucaramanga, Santander.
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTIFICA
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI".**
VALOR:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.600.000).
DURACION DE CONTRATO:	**DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023.
NUMERO DE CDP:	**No. 00-2023-CDP-094 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2023.**

En el municipio de Vélez, Santander, hoy **ONCE (11) DÍAS DE AGOSTO DE 2023,** se reunieron los suscritos mayores de edad **MARIA LUISA FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.349.320, expedida en Bucaramanga, Santander, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE**, identificada con cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla Atlántico, Subdirectora Científica como SUPERVISORA del Contrato de suministro, a fin de realizar la terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2023 conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con NIT: 900.067.136-6 y **MARIA LUISA FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.349.320, expedida en Bucaramanga, Santander, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI".**
2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación fue de **DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**
3. Que se estableció como fecha de inicio el **DIEZ (10) DE MARZO DE 2023**, p[illegible] el Contrato de Prestación no. 51 de 2023.
4. Que el valor del contrato ascendió a la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.600.000).**
5. Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario suscribir la terminación de este contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2023, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez, **MARIA LUISA FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.349.320, expedida en Bucaramanga, Santander, celebrado el día **DIEZ (10) DE MARZO DE 2023**, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – PAPSIVI"**, por terminación del presupuesto y tiempo pactado.

SEGUNDA: Que la supervisora del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios, el cual fue realizado a satisfacción.

TERCERA: Q e el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, llevo a cabo contrato, en las condiciones señaladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2023.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Vélez, Santander, a los **ONCE (11) DÍAS DE AGOSTO DE 2023.**

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
Subdirectora Científica
Supervisora

María Luisa Flórez
MARIA LUISA FLOREZ
Contratista

Elaboro:	Reviso y viso:	Reviso y viso:	Reviso y viso:
NATALIA TELLEZ VELANDIA Aux Administrativo- DARSALUD AT	PEDRO ARIEL ARIZA PINZON Asesor Jurídico Interno	JORGE EMILIO FLOREZ DIAZ Asesor Jurídico Gerencia	NIDIA YANETH MORENO GUEVARA Asesora Jurídica Externa

Nit:900 192 981-8

LA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que MARIA LUISA FLOREZ , identificado(a) con cedula de ciudadanía No 63349320 presto sus servicios en calidad de contratista por prestación de servicios profesionales como **FACILITADORA (A),** para la ejecución del contrato No. 528 FIP de 2022 celebrado entre **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ** en adelante **DPS-FIP** cuyo objeto corresponde a: "PRESTAR EL SERVICIO DE AJUSTE METODOLÓGICO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA TRAYECTORIA DE VIDA QUE PROMUEVA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS JÓVENES EN ACCIÓN Y FAMILIAS EN ACCIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.", desde 8/16/2022 el hasta 11/15/2022 .

Funciones:

1. Apropiar la propuesta, contenidos metodológicos e instrumentos diseñados para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida
2. Implementar los talleres y actividades con participantes del Programa, garantizando el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social y autocuidado en el marco de las condiciones de salud pública en el país.
3. Apoyar las actividades de sistematización y evaluación.
4. Realizar los talleres de nivelación que de acuerdo con el reporte de monitoreo y seguimiento sean necesarios para el cumplimiento de las metas
5. Realizar el registro de asistencia física, escanearla y subirla al Sistema HpV y entregar la evidencia física a su coordinador sin tachaduras ni enmendaduras.
6. Apoyar las diferentes estrategias definidas para adelantar y/o reforzar el proceso de inscripción, permanencia y certificación.
7. Apoyar la difusión de información cuando sea requerida.
8. Participar de los procesos de capacitación nacional y territorial a los que sea convocados.
9. Participar de las reuniones que sean convocadas por el coordinador nacional y/o coordinador territorial con las entidades aliadas para el desarrollo del Módulo.
10. Mantener una relación cordial y de respeto con el equipo de trabajo nacional, territorial y municipal.
11. Tener un trato cordial, respetuoso y armónico con los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción.
12. . Participar en todas las reuniones y/o comités de seguimiento contractual que se desarrollen en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos

13. Entregar los informes requeridos por el Coordinador General en el marco del Módulo Habilidades para la Vida en los plazos establecidos
14. Las demás requeridas por la supervisión del contrato en el marco del cumplimiento del contrato 528 FIP 2022 suscrito entre Grupo IS Colombia y Prosperidad Social

Se expide esta certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la parte interesada, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

SANDRA PAOLA SEGOVIA GÓMEZ
Representante Legal Suplente

Elaborado por: Jennifer Matallana
Aprobado por: Juan Pablo González

Medellín, 06 de Julio de 2022

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: La Profesional **MARIA LUISA FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 163.349.320,** tiene un contrato por prestación de servicios independientes en el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBA**NO en el Programa Mi Familia, cuya vigencia es del **19 DE NOVIEMBRE DE 2021** hasta el **31 DE JULIO DE 2022. Con unos honorarios mensuales de $ 2.858.910 (DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS).**

Funciones Realizadas

- ✓ Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- ✓ Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- ✓ Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- ✓ Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).

- ✓ Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- ✓ Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- ✓ Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- ✓ Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- ✓ Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- ✓ Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- ✓ Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- ✓ Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- ✓ Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

- ✓ Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- ✓ Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- ✓ Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- ✓ Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- ✓ Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- ✓ Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se resalta el excelente desempeño como profesional de acompañamiento familiar se evidencio al ser seleccionada su gestión ante el ICBF como caso exitoso en la familia con integrante con discapacidad múltiple.

Esta información es por solicitud del propio (a) interesado (a).

Para mayor información comunicarse al 3164289333.

Atentamente,

Claudia Hernández

CLAUDIA MARITZA HERNANDEZ FLOREZ
Asistente de Gestión Humana

Girón, 25 de noviembre de 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN
DRA ADELA SILVA ARDILA

CERTIFICA QUE:

MARIA LUISA FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.349.320 de Bucaramanga, se desempeñó como Psicóloga **PRESTANDO LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN EL MACROPROCESO D – CALIDAD EDUCATIVA, EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS DE RIESGOS FISICOS Y PSICOSOCIALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR (LEY 1620 /2013) EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER**, desde el 11 de marzo hasta el 25 de noviembre del presente año, cuyo tipo de contrato fue por PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, devengando la suma de $2.300.000 mensuales, destacándose por su responsabilidad, excelente compromiso profesional, gran sentido social y puntualidad en las funciones que le fueron asignadas.

Dado el presente certificado en Girón a los veinte cinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2.019).

Cordialmente,

ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

HOGAR JESÚS DE NAZARETH

FUNDACION HOGAR JESUS DE NAZARETH

¡Sembrar paz y amor, un compromiso de todos!

CERTIFICA QUE

MARIA LUISA FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía No **63.349.320** de Bucaramanga, laboró como psicóloga de la fundación Jesús de Nazareth, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2018 hasta el 1 de diciembre de 2019, con contrato por prestación de servicios, realizando talleres de crecimiento personal, terapia individual, grupal, grupos de autoayuda, terapia ocupacional y orientación por psicología. En la jornada de la tarde con una intensidad horaria de 8 horas semanales.
Atendiendo a población víctima del conflicto armado interno que vive nuestro país, población en situación de desplazamiento, víctimas de minas antipersona, menores de edad en riesgo de reclutamiento por parte de actores armados no estatales y con niños, jóvenes y adultos con discapacidad física y cognitiva.

Para constancia de lo expuesto anteriormente y los efectos legales correspondientes, se firma en Bucaramanga a los 28 días del mes de mayo de 2020.

Fernando González
CC 13 512 845
Coordinador Social
Presidente

Aprodefen.org
Asociación Pro-defensa del Niño
40 Años al servicio de la Familia, la Niñez y la Juventud

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PRO DEFENSA DEL NIÑO

CERTIFICA QUE:

MARIA LUISA FLOREZ, Identificada con **cedula No 63.439.320 de Bucaramanga,** realizo procesos de acompañamiento, asesorías y formación según la Ley 1618 de 2013 (Pleno ejercicio de los Derechos de las personas con discapacidad) y **Decreto 1421** (inclusión para la población con discapacidad), a docentes, población con discapacidad, formadores y educadores, abordando ejes temáticos relacionados con la discapacidad e inclusión escolar.

La vinculación de la Psicóloga María Luisa Florez con nuestra Fundación se desarrolló bajo contrato por prestación de servicios por valor de dos millones de pesos mensuales ($2, 000,000) desde el 15 de febrero del año 2018 hasta el 15 de octubre del mismo año, demostrando en la realización de las tareas asignadas responsabilidad, compromiso, idoneidad y pertinencia en su quehacer profesional.

Se expide a solicitud de la interesada a los 03 días del mes de abril del año 2020

Cordial Saludo,

GLORIA CELINA CHACON SOLANO
Representante Legal

Carrera 36 No 53-32 Bucaramanga Tel 6957251-3102079893
Email- aprodef007@gmail.com

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA EN BUCARAMANGA, PLANTEL NO OFICIAL CON RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 5419 DE OCTUBRE 20 DE 1.992 Y 10591 DE NOVIEMBRE 19 DE 2.001 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CERTIFICA

QUE, **MARIA LUISA FLOREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63349320 de Bucaramanga, laboró en nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA desempeñado el cargo como RECTORA Y PSICOLOGA desde el 05 de junio del año 2016 hasta el 30 de septiembre del año 2017, cuyas funciones que desempeño fueron Atención y acompañamiento a padres de familia y comunidad educativa, Acompañamiento y generación de estrategias pedagógicas en niños y niñas con dificultades en el aprendizaje, terapia familiar y manejo de duelo por perdida afectiva, creación de grupos de autoayuda con enfoque en el autocuidado desde la primera infancia hasta la vejez, realización del diagnóstico inicial y tamizaje a familias de la institución. Evaluación periódica a la comunidad educativa y docentes, Creación de proyecto sociales orientados hacia el manejo de tiempo libre en niños, niñas y adolescentes.

DADO EL PRESENTE CERTIFICADO EN BUCARAMANGA A LOS VEINTIDÓS (29) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2.017).

DRA MATILDE PARRA SANGUINO
RECTORA

Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
CAMBIO DE RECTOR(A) / DIRECTOR(A)

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

NOTIFICACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	"COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA"

TIPO		
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DLLO. HUMANO	PROGRAMAS TECNICO LABORALES	PROGRAMAS FORMACION ACADEMICA

EDUCACION FORMAL	NIVEL PREESCOLAR	NIVEL BASICA PRIMARIA	NIVEL BASICA SECUNDARIA	NIVEL MEDIA
X	X	X	X	X

EDUCACION ADULTOS	CLEI I	CLEI II	CLEI III	CLEI IV	CLEI V	CLEI VI

NATURALEZA	OFICIAL		PRIVADA	X

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	RESOLUCION	10591/19-11-2001 Licencia de Funcionamiento 3479 /02-10-2.015 Resolución Costos

NOTIFICACION DE:			
MODIFICACIONES /NOVEDADES	OFICIO	ACTA DE EVALUACION	PROPUESTA PEI
X	X		
REFERENCIA	CAMBIO DE RECTOR		

DIRECTOR	NOMBRE	CEDULA	FORMACION ACADEMICA	DATOS DE CONTACTO
ANTERIOR	LUZ JANNETH PARRA SANGUINO	63.300.591 Bucaramanga	Licenciada en educación infantil-especialización en administración educativa	3144780656
ACTUAL	MARIA LUISA FLOREZ	63.349.320 Bucaramanga	psicóloga	6400278-3177246020 E.mail:pikus27@hotmail.com marialuisaflorez974@gmail.com

SECRETARIA DE EDUCACION	NOMBRE	FIRMA
	ANA LEONOR RUEDA VIVAS	

DIRECTOR ACTUAL	NOMBRE	IDENTIFICACION
	MARIA LUISA FLOREZ	63.349.320 Bucaramanga
DATOS DE CONTACTO	6400278-3177246020 E. mail:pikus27@hotmail.com – marialuisaflorez974@gmail.com	
FIRMA E IDENTIFICACION	63'349-320 Bgo	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04-10-2016	

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 828
Macroproceso: INSPECCION Y VIGILANCIA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-73-04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 1 de septiembre de 2.016.

Señora
LUZ JANNETH PARRA
Representante Legal
Colegio San Antonio de Padua
Calle 10 No. 26-37 Barrio La Universidad
Ciudad

Asunto: Solicitud de hoja de vida del rector

Reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación por parte de la Institución Educativa en donde informa que la nueva rectora del Colegio San Antonio de Padua es la señora MARIA LUISA FLOREZ, le informo que con el fin de formalizar dicha novedad, se requiere sea allegada a esta Secretaria la hoja de vida de la mencionada rectora con sus correspondientes soportes.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Abog. Omaira Barbosa Macias-Líder Inspección y Vigilancia

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DOCTOR CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL CALLE 6 # 8-16 FLORIDABLANCA TEL 6482586 REG MED 18460 MPS LIC S.O. 15828/16 S.S.S.	CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL	

FECHA: **MARZO 09 DE 2024** CIUDAD: **FLORIDABLANCA**

Nombres y apellidos: **MARIA LUISA FLOREZ**

Cédula: **63.349.320** Empresa: **INDEPENDIENTE**

Cargo: **PSICOLOGA**

EPS **COOSALUD** AFP **COLPENSIONES** ARL **COLMENA**

TIPO DE EXAMEN MEDICO: **INGRESO O PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

CLASIFICACION DE APTITUD

- [X] APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
- [ ] APTO PARA REINCORPORACION SIN RESTRICIONES
- [ ] NO APTO PARA EL CARGO
- [ ] APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS
- [ ] APLAZADO O TEMPORALMENTE NO APTO
- [ ] APTO PARA REINCORPORACION CON RESTRICCIONES

EXAMENES PERIODICOS, DE EGRESO O RETIRO

- [ ] EXAMEN PERIODICO [ ] SIN PATOLOGIA [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS
- [ ] EXAMEN DE RETIRO [ ] SIN PATOLOGIA [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL [ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS

RESTRICCIONES O LIMITACIONES (EXIMIR DE):

- [X] NINGUNA RESTRICCION
- [ ] MANIPULACION DE CARGAS
- [ ] TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
- [ ] TRABAJO EN ALTURAS
- [ ] EXPOSICION A RUIDO
- [ ] EXPOSICION A MATERIAL PARTICULADO
- [ ] CONDUCCION DE VEHICULOS Y/O EQUIPOS PESADOS
- [ ] PSICOSOCIALES

OTRA ¿Cuál?

RECOMENDACIONES MEDICOOCUPACIONALES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

PREVENCION DE RIESGO ERGONOMICO - BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL - INDICACIONES PREVENCION COVID19

INGRESO AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

____ RCV ____ RIESGO BIOMECANICO ____ SALUD VISUAL ____ SALUD AUDITIVA ____ RIESGO PSICOSOCIAL

SOLICITUD DE EXAMENES Y / O PRUEBAS COMPLEMENTARIOS

- [X] REMITIR A LA EPS
- [ ] REMITIR A LA ARL
- [ ] REMITIR A LA AFP (FONDO DE PENSIONES)

RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES: **CONTROL POR NUTRICIONISTA - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA**

DR. CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
TP 18460 M.P.S LSO 15828/2016 S.S.S.

María Luisa Florez
Firma del Trabajador Examinado

Declaro que fui informado de los hallazgos del examen y todos los datos registrados corresponden a la verdad

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION NÚMERO 15829 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 91215243 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolucion No 14780 de 13 de octubre del 2006 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedicion de la Resolucion, la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolucion 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 91215243 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo Investigación en área técnica, Investigacion del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO 2 La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedicion de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3 Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4 Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTÍCULO 5 Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 21 SEP 2018

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

Vo.Bo Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yolitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud SOGC
Proyectó Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud SOGC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14843232301

(415)7707212489984(8020) 000001484323230 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 4 9 3 2 0	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 4 9 3 2 0	1 9 8 7 1 0 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ		MARIA	LUISA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 C N 10 D 03 BRR TEJAR NORTE II

42. Correo electrónico: marialuisaflorez974@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 2 4 6 0 2 0	6 4 0 0 2 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 5 0 6 1 1	7 2 2 0	2 0 1 5 0 4 1 7	8 5 6 0			2 4 4 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 09/ 18: 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ MARIA LUISA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

63349320

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA LUISA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 63349320.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, julio 25, 2024 - Hora de consulta: 11:10:56

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidad impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 11:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63349320
Código de Verificación	633493202407251113306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:51 AM horas del 25/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63349320**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ MARIA LUISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/08/2024 05:36:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63349320 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99772789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-63349320
Nombres:	MARIA LUISA
Apellidos:	FLOREZ
Tipo de afiliado:	INDEPENDIENTE
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	CONTRIBUTIVO

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el jueves, 13 de junio de 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el sábado, 05 de AGOSTO de 2024

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA LUISA FLOREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63349320,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de agosto de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

63349320

Primer Nombre

maria

Primer Apellido

florez

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7315

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-08-07→4:48:59 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	I
CC	63349320	MARIA	LUISA	FLOREZ		Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA LUISA FLOREZ identificado(a) con CC 63349320 registra La siguiente información:

2024-08-07→4:48:59 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-03-23	5407	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida

por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones